

**II. Resoluciones en relación con la aplicación de resultados del ejercicio 2025 y aumento en la reserva legal.**

II. Resoluciones en relación con la aplicación de resultados del ejercicio 2025.

II.1 Se resuelve aplicar la utilidad que reflejan los estados financieros auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, por la cantidad de \$5,738,996,699.03 M.N. (cinco mil setecientos treinta y ocho millones novecientos noventa y seis mil seiscientos noventa y nueve pesos 03/100 Moneda Nacional), como sigue:

- (i) La cantidad de \$90,648,000.00 M.N. (noventa millones seiscientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 Moneda Nacional) para incrementar la reserva legal;
- (ii) la cantidad de \$1,800,000,000.00 M.N. (Mil ochocientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) se aplique al pago de un dividendo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital de la Sociedad, y que dicho pago de dividendo, para efectos fiscales, provenga de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (“CUFIN”) generada a partir del 2014.
- (iii) el remanente, o sea la cantidad de \$3,848,348,699.03 M.N. (tres mil ochocientos cuarenta y ocho millones trescientos cuarenta y ocho mil seiscientos noventa y nueve pesos 03/100 Moneda Nacional) a la cuenta de utilidades pendientes de repartir de ejercicios anteriores.

El pago del dividendo tendrá lugar a más tardar el 21 de abril de 2026, en una sola exhibición, a través del S.D. INDEVAL Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.